

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

WT/LDC/HL/16

24 de octubre de 1997

(97-4674)

---

**Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas  
para el Fomento del Comercio de los  
Países Menos Adelantados**

INFORME Y RECOMENDACIONES DEL SIMPOSIO CONJUNTO  
OMC/UNCTAD/ONG SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS  
CON EL COMERCIO QUE AFECTAN A LOS  
PAÍSES MENOS ADELANTADOS

RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA REUNIÓN  
DE ALTO NIVEL SOBRE INICIATIVAS INTEGRADAS  
PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO DE LOS  
PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Ginebra, octubre de 1997

PREÁMBULO

1. Reunidas en Ginebra los días 25 y 26 de septiembre de 1997, por invitación de las secretarías de la OMC y de la UNCTAD, las organizaciones no gubernamentales (ONG) participantes, enumeradas en la lista adjunta, transmitimos a la Reunión de Alto Nivel para su consideración:

- Nuestra preocupación por las tendencias actuales de intensificación de la pobreza en los 48 países menos adelantados y su progresiva marginación del sistema del comercio mundial. Esos países representan el 12 por ciento de la población mundial, pero no llegan a la mitad del 1 por ciento del comercio mundial. Además, la situación de ciertos grupos de personas -en particular las mujeres- en esos países refleja cada vez más unas pautas inaceptables de regresión.
- Nuestra inquietud por el descenso real de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en un contexto en que ésta aporta dos tercios de las corrientes totales de inversión a los PMA, pese a los compromisos de los gobiernos de incrementar los fondos de la AOD, entre los que destacan las reiteradas resoluciones de las cumbres mundiales celebradas desde la CNUMAD de Río en 1992.
- Acogemos complacidas la promesa de los Miembros de la OMC de aplicar en su totalidad el Plan de Acción Integrado adoptado en Singapur y confiamos en que se mantendrá la colaboración excepcional iniciada entre la OMC y la UNCTAD.
- Nos congratulamos de la decisión de los países miembros de celebrar la Reunión de Alto Nivel y de la respuesta de la OMC, la UNCTAD, los demás organismos participantes, así como la comunidad de donantes para mejorar la definición, potenciar la coordinación y emprender acciones que puedan invertir el proceso de marginación, crecimiento de la pobreza y regresión.
- Agradecemos la oportunidad de contribuir como ONG a ese proceso y acogemos con satisfacción esos primeros pasos para facilitar nuestra participación. Animadas por ese mismo espíritu, esperamos ser invitadas a tomar parte en el proceso también a escala nacional. Creemos firmemente que una mayor participación de las ONG repercutirá en la adopción de decisiones de forma más democrática y responsable y en estrategias más satisfactorias de comercio e inversión.
- Haciendo hincapié en que el comercio internacional y la inversión extranjera directa no son fines en sí mismos, sino medios de alcanzar un desarrollo sostenible en el que la erradicación de la pobreza es una prioridad clave, instamos a los gobiernos y a los seis organismos participantes a asumir la aplicación de las siguientes recomendaciones.

## RECOMENDACIONES

### Sobre capacidad comercial

2. La asistencia técnica para el fomento del comercio de los países menos adelantados debe respetar las prioridades nacionales de desarrollo de los países beneficiarios al promover la economía nacional y participar en el comercio internacional. Debería responder a la evaluación hecha por el país de sus necesidades de desarrollo y de comercio y estar orientada a todos los agentes relevantes del proceso de desarrollo, incluidos el sector privado y la comunidad empresarial. La prestación de asistencia técnica debería ajustarse, en todos los casos, a directrices internacionales generalmente convenidas, como las elaboradas en el CAD. Además, recomendamos:

3. Que los programas de desarrollo comercial emprendidos por el CCI, el Banco Mundial, el PNUD y la UNCTAD se centren en capacitar a las pequeñas y medianas empresas (PYME), cooperativas y microempresas y entidades regionales, mediante la creación, ampliación y mejora de:

- a) *Servicios de divulgación*, que faciliten asesoramiento, información y servicios de cooperación en las empresas, la agricultura y otros sectores críticos para la producción nacional e internacional. Aquí se incluye la capacidad para ajustarse a normas cuantitativas y de calidad, la formación para la gestión, las prácticas de dirección y el desarrollo de empresas, y la formación económica.
- b) *Instituciones de microcrédito*, aunque la naturaleza local de este servicio (a menudo prestado por las ONG) es un factor que contribuye positivamente, se insta a los organismos a proporcionar a las instituciones de microcrédito una asistencia adecuada en materia de información y gestión y potenciar su capacidad de ayudar a las PYME.
- c) *Formación y educación*, dedicadas a la adquisición de conocimientos en el país, más allá de los niveles del gobierno y la administración pública, hasta llegar a las instituciones de la sociedad civil, especialmente a los agricultores y asociaciones de mujeres cuyos esfuerzos sustentan nuestra sociedad y en cuyos medios de vida repercute de manera más adversa en muchos casos la liberalización del comercio. Debe insistirse en el desarrollo de productos, la transferencia de tecnología, el desarrollo de tecnología adecuada y el conocimiento de las normas y procesos comerciales.

4. Habida cuenta de que la función de la OMC no se limita a la aplicación de los acuerdos, sino que incluye también la elaboración de normas, la solución de diferencias y el examen, evaluación y orientación multilaterales de las políticas,

- a) la Secretaría de la OMC, en asociación con la UNCTAD y con el apoyo del PNUD, debería diseñar programas integrados de desarrollo de capacidades, centrados en habilitar a los PMA para que:
  - i) participen eficazmente en todas las negociaciones comerciales multilaterales;
  - ii) recurran al mecanismo de solución de diferencias de la OMC;
  - iii) participen de manera realista en la preparación y análisis de las políticas;
- b) se solicita a los gobiernos que encarguen a la Secretaría de la OMC que:
  - i) analice los efectos que tiene para los PMA la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, prestando especial atención a la seguridad alimentaria. En esta labor de análisis deben tomar parte las ONG, la comunidad mercantil y demás

grupos directamente interesados y en él deben formularse recomendaciones a los órganos competentes de la OMC acerca de la mejor manera de abordar cualquier repercusión negativa del Acuerdo sobre los ADPIC en el desarrollo de los PMA;

- ii) en coordinación con el PNUD, el Banco Mundial y la UNCTAD, facilite asistencia inmediata a los países menos adelantados con miras a su participación efectiva en la próxima:
  - revisión del apartado b) del párrafo 3 del artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC, y
  - definición de los mandatos de negociación para la ronda de liberalización del comercio agropecuario, que se iniciará, según lo previsto, en 1999;
- iii) aborde la identificación de los sectores en que las prácticas comerciales anticompetitivas y restrictivas afectan al comercio internacional de productos básicos. La Secretaría de la OMC, basándose en la larga experiencia de la UNCTAD en este sentido, debería formular recomendaciones a la Reunión Ministerial de 1998 de la OMC sobre las formas de hacerlo;
- iv) elabore una propuesta con miras a entablar un proceso de examen, del que se informará al Consejo General, para vigilar la aplicación eficaz de las recomendaciones de Singapur y la decisión de Marrakech sobre los efectos negativos del programa de reforma agrícola en los PMA y en los países importadores netos de productos alimenticios. En ese proceso de examen deberían participar la FAO, la UNCTAD y la secretaría del Convenio sobre la Biodiversidad y deberá centrarse, entre otros factores, en:
  - la disponibilidad de alimentos (producción, capacidad de importación de alimentos, fiabilidad de los suministros de importación y ayuda alimentaria); estabilidad (nacional e internacional) y acceso;
  - la evaluación de las posibles repercusiones del comercio en los organismos modificados genéticamente (OMG) y en los alimentos sometidos a ese tipo de modificación, en especial, en los mercados nacionales de semillas y alimentos; y en la balanza de pagos y balanza comercial;
- v) incorpore criterios de reconocimiento de las diferencias de género y de sensibilización a dicho tema al analizar los efectos del comercio en los PMA, suministrar datos clasificados por sexos y otros datos básicos y realizar los análisis y exámenes de política comercial.

5. Se solicita a los gobiernos que consigan que la UNCTAD y el CCI, con el apoyo del PNUD:

- a) establezcan programas destinados a crear y reforzar las capacidades nacionales para prever, evaluar y vigilar los efectos de la política y los acuerdos comerciales sobre el bienestar y desarrollo social que es fundamental para valorar las repercusiones del comercio en los planos nacional y subnacional. El fácil acceso a datos básicos es una herramienta indispensable para ayudar a las instituciones no gubernamentales a hacer

análisis de sectores, cuyo apoyo resulta a menudo demasiado difícil o costoso para los gobiernos;

- b) establezcan programas de asistencia que permitan a los PMA establecer o consolidar organismos nacionales de normalización y reglamentación;
- c) elaboren programas por los que se creen rápidamente capacidades en los PMA para participar de manera eficaz en la definición internacional de normas y reglamentos;
- d) promuevan y respalden técnicamente programas nacionales destinados a ayudar a los exportadores a todos los niveles, pero especialmente a los pequeños productores, a satisfacer esas normas;
- e) recomienden a los órganos competentes medios y modos para que la información sobre las normas y reglamentos y los procesos conexos sea accesible a los PMA.

6. Que los gobiernos de los países desarrollados apoyen a las empresas y sistemas de "comercio leal" (como la etiqueta Max Havelaar en Suiza) para el fomento de las exportaciones de los pequeños productores de los PMA, a través, entre otras cosas, del aporte de capital inicial y la promoción de esas iniciativas.

7. Es preciso mejorar la coordinación para conseguir que los programas del Banco Mundial y del FMI para los países no dificulten la participación competitiva de los PMA en las negociaciones comerciales internacionales, sino que consoliden la posibilidad de esa participación. Se solicita que el Banco Mundial y el FMI, con la asistencia de la Secretaría de la OMC, preparen directrices en ese sentido y que al hacerlo recurran a las competencias extraoficiales y de otra índole de la sociedad civil.

#### Acceso a los mercados y normas comerciales

8. Los Miembros de la OMC deberían aplicar, para el momento en que se celebre la Reunión Ministerial de 1998 de la OMC, la denominada "Iniciativa Ruggiero" de aranceles nulos para las importaciones procedentes de los PMA. Instamos a los gobiernos de los países desarrollados, que son mercados tradicionales de exportación de los productos de los PMA a que inicien la aplicación completa de esa iniciativa y, a la luz de la importancia creciente de otros mercados para las exportaciones de los PMA (como se observa en el documento LDC/HL/3), pedimos a todos los demás países desarrollados, y a los gobiernos de las más grandes economías en desarrollo que hagan lo propio. Al hacerlo, los países deberían dar prioridad a eliminar lo antes posible la progresividad arancelaria.

9. Solicitamos a los Miembros de la OMC que faciliten eficazmente el proceso, inclusive concediendo exenciones generales cuando se necesiten, para permitir a los países en desarrollo otorgar un trato preferencial a los PMA, en el contexto del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) o en otro marco, y consoliden así la capacidad para los intercambios Sur-Sur y regionales. En esa misma esfera, pedimos también a los Miembros de la OMC que se comprometan en la Reunión de Alto Nivel a conceder una exención al sistema de preferencias ampliado del V Convenio de Lomé para los países ACP.

10. Dada la importancia de las economías vecinas como mercados para las exportaciones de los PMA, la Secretaría de la OMC, en cooperación con la UNCTAD, debería identificar los principales obstáculos arancelarios y no arancelarios para las exportaciones de los PMA a dichos mercados.

11. Pedimos a los gobiernos que encarguen a la Secretaría de la OMC que:
- a) identifique oportunidades de mejorar y simplificar las Normas de Origen, en especial en los mercados más importantes, con objeto de facilitar las importaciones procedentes de los PMA;
  - b) sobre la base de un análisis emprendido en colaboración con la UNCTAD, el Banco Mundial y la FAO, presente a la Reunión Ministerial de 1998 de la OMC, opciones para tratar las repercusiones en los PMA de las exportaciones de la Unión Europea y de los Estados Unidos de productos agrícolas subvencionados:
    - i) el desarrollo y la seguridad alimentaria; y
    - ii) las posibilidades de exportar productos agrícolas;
  - c) formule, en un proceso coordinado que implique a la FAO, la OMS y la secretaría del Convenio sobre la Biodiversidad, propuestas de un marco normativo para tratar la repercusión del comercio de organismos modificados genéticamente (OMG) en los PMA, prestando especial atención a la seguridad alimentaria, salud humana, bioseguridad y medio ambiente, y control de plagas. Unas normas comerciales adecuadas prevenirían las disciplinas necesarias para abordar como mínimo:
    - i) los posibles efectos de obstaculización que el carácter preceptivo de las normas sanitarias y fitosanitarias del Codex Alimentarius ejerce sobre la provisión por el CODEX de directrices voluntarias y asistencia técnica para los PMA en materia de seguridad alimentaria;
    - ii) la participación de los interlocutores directamente interesados en el examen científico y las definiciones de "principios científicos contrastados", normas "orgánicas", "principio precautorio" y "consentimiento fundamentado previo".
12. Reclamamos la inmediata eliminación de las restricciones cuantitativas restantes que afectan a los textiles, prendas de vestir y agricultura, para los productos procedentes de los PMA.

### Inversiones

13. Insistiendo en que el buen gobierno, el respeto de los derechos humanos y un entorno social y político sano son condiciones imprescindibles para la viabilidad de las economías nacionales y su participación en el comercio internacional, señalamos que unos mercados fuertes necesitan un estado y una capacidad de reglamentación nacional fuertes. Además de la inquietud por la disminución de la AOD, que hemos expuesto en el Preámbulo, señalamos que la inversión productiva es un elemento fundamental en cualquier economía y que su promoción, en particular a través de la acumulación de capital en el país (ahorro), constituye una prioridad que las inversiones extranjeras directas (IED) deben complementar. Dado el importante papel de las PYME, las organizaciones comunitarias, las cooperativas y microempresas de mujeres en el desarrollo de los PMA, es menester fomentar las IED que sostengan esos mecanismos, antes que otras modalidades de IED. Ofrecemos además, las siguientes recomendaciones, para la asistencia técnica y un marco internacional propicio.

14. Los países Miembros de la OMC, con la ayuda de las secretarías de esa Organización y de la UNCTAD han de asegurarse de que los PMA no queden excluidos de ningún proceso destinado a establecer normas multilaterales para la inversión. Además, los Miembros de la OMC deben asegurarse de que las normas de ese tipo tengan en cuenta los aspectos concretos de la inversión en las pequeñas economías en desarrollo, y su contribución a la sostenibilidad y al alivio de la pobreza.

15. Todo acuerdo multilateral sobre inversiones debe ser "favorable al desarrollo", apoyar las normas laborales básicas y ser compatible con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.
16. Habida cuenta del alto grado de competitividad del entorno internacional de las inversiones, la financiación para atraer inversiones no puede proceder exclusivamente de los PMA, sino que debe ser aportada por los países desarrollados, por ejemplo, mediante incentivos financieros directos y créditos fiscales encaminados a atraer IED a los PMA. En general, los países desarrollados y las grandes economías en desarrollo deben potenciar los programas que incentivan las IED en los PMA.
17. La inversión requiere unos recursos humanos fuertes; por ello, en los programas de asistencia técnica resultantes de la presente Reunión de Alto Nivel es preciso dar prioridad a la formación y al desarrollo de capacidades; el FMI y el Banco Mundial deberían abordar también esta necesidad en sus programas de ajuste estructural.
18. La Reunión de Alto Nivel debería dar mandato a los organismos de que establezcan un foro permanente para intercambios entre los representantes de los PMA y los inversores extranjeros.
19. La inversión en el desarrollo de las infraestructuras en los PMA no puede dejarse sólo en manos del sector nacional o del sector internacional privado. Exige un apoyo considerable de fuentes exteriores de financiación, además de las IED.
20. La inversión nacional puede ser más estable y eficiente que las IED para erradicar la pobreza. Por ello, debería darse prioridad al apoyo a la acumulación de capital y a los planes de inversión internos, por ejemplo, mediante garantías de los créditos y la utilización de los fondos locales de pensiones como aval de estas iniciativas. También deberían canalizarse las inversiones internacionales de cartera hacia la consecución de este objetivo.
21. La UNCTAD, con el apoyo del Banco Mundial, debería establecer un programa destinado a dotar a los PMA de capacidades de investigación y control, a fin de que puedan evaluar el impacto de las IED en sus economías. Para facilitar ese objetivo, podría prestarse apoyo a los centros regionales de investigación, o podrían crearse, y aprovechar las capacidades existentes en la sociedad civil.

#### Papel de las ONG

22. Las ONG y los gobiernos comparten una misión común de servicio público, aunque sus responsabilidades y aptitudes son diferentes. Las ONG tienen una función propia en la creación de capacidades comerciales por su larga experiencia operativa a nivel básico. Al igual que a los gobiernos, incumbe a las ONG una función importante y justificada para asegurar una distribución equitativa de los beneficios y costos de la liberalización comercial y la inversión extranjera. Como representantes reconocidos de la sociedad civil, las ONG, deseamos sinceramente contribuir de modo constructivo al régimen del comercio internacional para promover el bienestar de nuestras poblaciones y de nuestras naciones. Tenemos amplias competencias y una profunda dedicación a nuestras misiones que pueden contribuir al crecimiento productivo del comercio internacional acorde con las prioridades de desarrollo, mediante nuestra capacidad para asesorar y ayudar a diseñar y prestar servicios tanto a las comunidades como a los gobiernos. Recomendamos en concreto:
23. Que la Reunión de Alto Nivel aliente a los gobiernos de los PMA y los capacite para beneficiarse de la experiencia especial y las competencias técnicas que las ONG han acumulado en actividades que van desde la aplicación de iniciativas comerciales hasta el análisis de la industria y los mercados y el diseño y ejecución de programas de desarrollo. Concretamente, las ONG pueden:

- a) colaborar en los procesos comerciales nacionales e internacionales complementando la capacidad de los gobiernos de participar en la OMC y en los foros comerciales internacionales;
- b) ayudar a reunir y divulgar información y datos que puedan contribuir a aliviar la falta de recursos de muchos gobiernos;
- c) ser un mecanismo rentable e impulsor del desarrollo de los recursos humanos.

24. Que la OMC y los otros cinco organismos internacionales que participan en la Reunión de Alto Nivel aprovechen mejor la competencia especial de las ONG.

25. Que los gobiernos de todos los países tengan en cuenta a las ONG y celebren con ellas consultas, como parte de los Exámenes periódicos de las Políticas Comerciales, de la OMC.

26. Que la OMC y los otros organismos participantes recurran a las ONG para difundir de forma más eficaz la información.

27. Que las ONG tengan una función en la vigilancia de los efectos de las IED en las pequeñas economías vulnerables.

28. Que los gobiernos nacionales apoyen la propuesta del Secretario General, Sr. Ricupuro, de fomentar la participación de las ONG, incluidos los representantes empresariales, en la labor de la UNCTAD; y que respalden las iniciativas que ayuden a las ONG a comprender y a interactuar de forma constructiva con los órganos encargados de la adopción de políticas comerciales y los organismos multilaterales de comercio.

#### SEGUIMIENTO

29. La Reunión de Alto Nivel debería organizar un marco sistemático de seguimiento, y adquirir el compromiso de celebrar reuniones periódicas, por ejemplo, cada dos años. Para poner en práctica cualquier medida resultante de la presente Reunión, el programa futuro de la Reunión de Alto Nivel se debería ampliar al análisis de los otros aspectos de la gestión macroeconómica que dificultan el desarrollo de los PMA y su participación en la economía mundial, como los precios de los productos básicos, la deuda, las importaciones agropecuarias y otros análogos.

30. Debería mantenerse la coordinación entre los seis organismos que han tomado parte en la Reunión de Alto Nivel con una participación permanente de las ONG como observadoras y como fuente de información, capacidad y experiencia sobre el terreno.

31. Pedimos oficialmente al Presidente de la Reunión de Alto Nivel que presente las anteriores recomendaciones a los participantes en la reunión.

#### ANEXOS

Lista final de participantes.

Lista de documentos presentados al Simposio. Los documentos pueden obtenerse, a petición de los interesados, en la Secretaría de la OMC, División de Relaciones Exteriores.



LISTA FINAL DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	SIGLAS	PAÍS
Sr. Martin LIDEGAARD	EUROSTEP	BÉLGICA
Sra. Janice FØRDE	ICDA	BÉLGICA
Sr. John KRAUS	ICC	FRANCIA
Sr. Antoine de RAVIGNAN	SOLAGRAL	FRANCIA
Sr. H.C. GOLCHHA	WASME	INDIA
Sr. Christophe BELLMANN Sr. Richard GERSTER Sr. Mignes BAUMANN	SWISSAID	SUIZA
Sr. B. Raj BHANDARI	GLOBAL TRADERS CONFERENCE	SUIZA
Sr. Ricardo MELENDEZ-ORTIZ Sr. Andrew CROSBY Sra. Maud JOHANSSON, FORUM SYD Sr. Klaus PEIPEL, MISEREOR Sr. Mark HALLE, IUCN Sra. Myriam VANDER STICHELE, TNI Sra. Mariama WILLIAMS, WIDE Sr. Charles ARDEN-CLARKE, WWF	ICTSD	SUIZA
Sra. Caroline LeQUESNE	OXFAM	REINO UNIDO
Sr. Peter MADDEN	CHRISTIAN AID	REINO UNIDO
Sra. Kristin DAWKINS	IATP	ESTADOS UNIDOS
Sr. Maximilien da SILVA	ASED	BENIN
Sra. Sylvie KABORE	PRODIA	BURKINA FASO
Sr. Pierre KANIKA	CNONGD	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
Sr. Ismaël DAHER	AMITERD	DJIBOUTI
Sr. Laeke M. DEMESSIE	RADEV	ETIOPÍA
Sra. Mariama ASHCROFT	TANGO	GAMBIA
Sra. Charlotte KARIBUHOYE	TINIGUENA	GUINEA BISSAU
Sr. Panoël RAKOTOVAO	APEM	MADAGASCAR
Sr. Issa SISSOUMA	CCA-ONG	MALÍ
Sr. Diallo HOUSSEYNE	WORLD VISION INT'L	MAURITANIA
Sr. Sunil MANANDHAR	SEWA	NEPAL
Sra. Mary RUSIMBI	TANGO	TANZANÍA
Sr. David P. KALETE	DENIVA	UGANDA

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL SIMPOSIO

1. Encourager l'investissement dans les pays les moins avancés: exemple du Burkina Faso, Promotion du Développement Industriel-Artisanal et Agricole (PRODIA-AC), Burkina Faso, Sra. Kabore Sylvie, Consejera de Asuntos Económicos, Administradora de PRODIA (francés e inglés).
2. Développer la capacité d'échanges dans les pays les moins avancés, Centre de Documentation d'Information et de Formation pour le Développement (CEDIFOLD), República Centroafricana, Sr. Marc Karangaze, Presidente/Fundador (francés e inglés).
3. Promotion of Investment in Least Developed Countries with Special Reference to Nepal World Association for Small and Medium Enterprises (WASME), Sr. Hulas Chand Golcha, Presidente saliente. (Resumen en inglés y francés, documento en inglés solamente.)
4. Encourager l'investissement dans les pays les moins avancés, Madagascar, Association pour la Promotion de l'Entreprise à Madagascar (APEM), Sr. P. Rakatovao (francés e inglés).
5. Encourager l'investissement dans les pays les moins avancés, Comité de Coordination des Actions des ONG au Mali (CCA-ONG), Sr. Issa Sissouma, Tesorero General (francés e inglés).
6. Encourager l'investissement dans les pays les moins avancés, World Vision International, Mauritania, Sr. Diallo Housseine, Coordinador de Formación (francés e inglés).
7. Building the Capacity to Trade, Swiss Coalition of Development Organisations, Sr. Christophe Bellmann, Coordinador de Políticas de Desarrollo (inglés y francés).
8. Prerequisites of Enhanced Participation of Least Developed Countries in Global Trade, Global Traders Conference, Suiza, Sr. B. Raj Bhandari, Asesor Jefe (inglés solamente).
9. Rapport sur le développement de la capacité d'échanges des pays les moins avancés, Fédération des Organisations Non Gouvernementales au Togo (FONGTO) (francés e inglés).
10. Building the Capacity to Trade in Least Developed Countries. Oxfam, Reino Unido, Sra. Caroline LeQuesne, Asesora de Políticas, Comercio y Medio Ambiente (inglés y francés).
11. Building the "capacity to trade" through trade-related policy reform towards revising the Agreement on Agriculture and the Agreement on Trade-Related Intellectual Property Rights, Institute for Agriculture and Trade Policy, Estados Unidos, Sra. Kristin Dawkins, Directora de Comercio y Agricultura (inglés y francés).
12. Building the Capacity to Trade in Least Developed Countries. DENIVA, Uganda, Sr. David P. Kalete (inglés solamente).
13. Développer la capacité d'échanges dans les pays les moins avancés. ASED, República de Benin, Sr. Maximilien da Silva (francés solamente).
14. Les mesures pour résoudre les obstacles à l'accès aux marchés pour les PMA, à l'exemple des petits producteurs agricoles de la Guinée-Bissau. TINIGUENA, Guinea-Bissau, Sra. Charlotte Karibuhoye (francés solamente).